



**Gregorio Monroy Villeda** RFC: MOVG840426V76  
**MATERIALES "MONROY"**

**COMPRA Y VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y SERVICIO DE MAQUINARIA**

**Acta de Entrega-Recepción Física de los Trabajos  
 Del Contrato No. MLM-DUOP-FISMDF-SE-AD-32-2022**

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA "PRIMERA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE LA REFORMA, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.", DEL CONTRATO NO. MLM-DUOP-FISMDF-SE-AD-32-2022, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO, Y LA PERSONA FÍSICA DE C. GREGORIO MONROY VILLEDA, COMO CONTRATISTA.

**LUGAR, HORA Y FECHA:** En el Municipio de Landa de Matamoros, Qro, siendo las 11:00 horas del 22 de Noviembre del 2022 en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicada en Calle Constitución S/N. Col. Centro. Landa de Matamoros, Qro. C.P. 76360.

**NOMBRE DE LOS FIRMANTES:** Se reúnen el Arq. Miguel Ángel Gallegos Clavel, en su carácter de Supervisor de Obra; el Ing. Jorge Luis Rodríguez Ibarra, Coordinador de Construcción; el Ing. Hugo Rangel Angeles, subdirector de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el M. en C. Elian Segura Carranza, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio y el C. Gregorio Monroy Villeda, en su carácter de representante mismo como Contratista.

**DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO:** "PRIMERA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE LA REFORMA, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO."

**IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO:** \$ 599,820.10 (I.V.A INCLUIDO)

**MONTO REAL EJECUTADO:** \$ 599,820.10 (I.V.A INCLUIDO).

**ESTADO ACTUAL DE LA OBRA:** TERMINADA FISICAMENTE

**PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:** La fecha programada de inicio fue del 24 de Octubre del 2022 y la de terminación según contrato el 23 de Diciembre del 2022, siendo la fecha real de termino el día 22 de Noviembre del 2022.

**Declaración de las partes de la entrega de la documentación:** En los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, cláusula Vigésima del propio contrato, el Contratista declara haber terminado los trabajos y la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas los recibe físicamente, el Contratista entrega a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas los planos correspondientes a la construcción final, así los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la constancia de que los documentos derivados de la realización de los trabajos, fue entregado a la supervisión de obra, reservándose este último el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por los incumplimientos que resulten de la realización de los mismos, de responder por los mal ejecutados y completar aquellos no recibidos.

En cumplimiento del artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el Contratista se obliga a presentar la garantía consistente en póliza de fianza por un importe de \$ 59,982.01 (CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 01/100 M.N. Incluye I.V.A.), con una vigencia de doce meses a partir de las fecha de la presente Acta; para garantizar la Buena Calidad de la Obra y por los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en la legislación aplicable.

El acta se realiza en atención a los ordenamientos descritos por la normatividad vigente y no deslinda a la empresa ejecutora de futuras revisiones por parte de cualquier órgano de control ya sea Federal, Estatal o Municipal.

Esta acta no exime al Contratista, de reintegrar cualquier pago en exceso que se haya realizado, más los intereses correspondientes conforme a lo establecido en el Código Civil del Estado de Querétaro al momento de su pago.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por el gobierno federal, estatal o municipal, sus recursos económicos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por el gobierno federal, estatal o municipal, sus recursos económicos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

**MUNICIPIO DEL PARAISO S/N. EL POCITO, VALLE VERDE, JALPAN DE SERRA, QRO. C.P. 76301**

**Telf. 441 296 09 74**

**Corre: morenoarceyasociados@outlook.es**



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Miguel Ángel Gallegos Clavel*

*Gregorio Monroy Villeda*

*Handwritten signature*



Gregorio Monroy Villeda

RFC: MOVG840426V76

**MATERIALES "MONROY"**

**COMPRA Y VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y SERVICIO DE MAQUINARIA**

POR EL MUNICIPIO

M. EN C. ELIAN SEGURA CARRANZA

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ING. HUGO RANGEL ANGELES

SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ARQ. MIGUEL ÁNGEL GALLEGOS CLAVEL

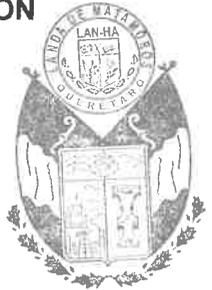
SUPERVISOR DE OBRA

ING. JORGE LUIS RODRIGUEZ IBARRA

COORDINADOR DE CONSTRUCCION

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

C. GREGORIO MONROY VILLEDA



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO RELATIVO A LA OBRA: "PRIMERA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE LA REFORMA, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO." CON NO. DE CONTRATO: MLM-DUOP-FISMDF-SE-AD-32-2022. EN LA LOCALIDAD DE LA REFORMA, LANDA DE MATAMOROS, QRO.

FINAL DEL TEXTO

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

**OPERADO  
FISMDF  
2022**

CALLE EL PARAÍSO S/N, EL POCITO, VALLE VERDE, JALPAN DE SERRA, QRO. C.P. 76341

Telf. 441 296 09 74

Corre: morenoarceyasociados@outlook.es